



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000079 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 MAR 2016

VISTO:

El Informe Nº 330-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 18 de Marzo del 2016, y Proveído de fecha 18 de Marzo del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 330-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 18 de Marzo del 2016, la Sub Gerencia de Obras solicita la Aprobación del Presupuesto Analítico para gastos de supervisión y control del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - REGIÓN TUMBES"**, por el monto de S/. 43,344.73 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 73/100 SOLES), en razón al Crédito Presupuestario Aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjuntando copia del mismo.

Que, mediante Proveído de fecha 18 de Marzo del 2016, inserto en el Informe Nº 330-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se proceda a proyectar la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Secretaría General Regional; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Control y Supervisión del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - REGIÓN TUMBES"**, por el monto de S/. 43,344.73 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 73/100 SOLES), conforme al Cuadro Anexo que forma integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO - NOTA Nº 000000262 (APROBADO 17.03.16)



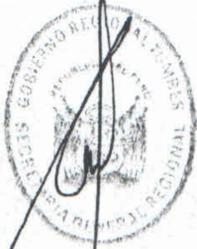
Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000079-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 MAR 2016

Correlativa : 0072
Fte. Fto. : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00. Recursos Ordinarios
Clasificador : 2.6.81.43
Monto : S/. 43,344.73



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub Gerencia de Obras, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP. N° 84165

SNIP : 2265090
 Correlativa : 0072
 Fte. Fto : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
 Rubro : 00 RECURSOS ORDINARIOS
 Clasificador : 2.6.81.43

00000079

21 MAR 2016

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES REGION TUMBES"

2.6.81.43	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				-
	Sueldo - Planillas				-
	Coordinador	0	-	0.00	-
	Profesional	0	-	0.00	-
	Proyectista	0	-	0.00	-
	Contador	0	-	0.00	-
	Asistente Tecnico	0	-	0.00	-
	Cadista	0	-	0.00	-
	Topografo	0	-	0.00	-
	Asistente Administrativo	0	-	0.00	-
	Auxiliar Administrativo	0	-	0.00	-
	Chofer	0	-	0.00	-
	Portamira	0	-	0.00	-
	Compensacion Vacacional (1/12)				-
	Essalud (9%)				-
	AGUINALDOS				-
2.6.81.43	RUBRO 02				-
	Material de Escritorio				-
	Combustible				-
	Accesorios De Computo				-
	Impresoras				-
2.6.81.43	RUBRO 03				43,344.73
	Servicios de Fotocopias				-
	Mantenimiento Camioneta				-
	Viaticos				-
	Otros Servicios				43,344.73



RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	-
GASTOS RUBRO 2	-
GASTOS RUBRO 3	43,344.73
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	43,344.73